

Rol **FUNCIONARIO SU** 

### DETALLE DEL EVENTO 4253012024

#### DATOS BASICOS DE LA PETICION

<b>Número de Petición</b>	<b>Tipo de Petición</b>	<b>Asunto</b>	
4253012024	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	ACOSO LABORAL	
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Entidad que Atiende</b>	<b>Dependencia que Atiende</b>
	FAMILIA	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA

#### DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

#### FORMULARIO EVENTO

<b>Actividad</b>	<b>Evento</b>	<b>Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>
Registro para atención	Registro	2024-09-20	2024-09-20 12:00 AM
<b>Funcionario que Atiende</b>	<b>Fecha de Asignación</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
ADRIANA FABIOLA CORTES DIAZ	2024-09-20 01:38 PM	2024-09-20 01:38 PM	2024-09-23 11:59 PM
<b>Estado - Motivo Anterior</b>	<b>Estado - Motivo Actual</b>	<b>Actividad Actual</b>	<b>Evento Actual</b>
Registro para asignación	Solucionado - Registro con preclasificación		
<b>Comentario</b>			
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Unificar Respuesta</b>
			No
<b>Proceso de Calidad</b>	<b>Tipo de Trámite</b>		

#### SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

Nombre del archivo

Usuario

Fecha de carga

Ip

Opciones

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

### NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Registro exitoso de petición	2024-09-20 13:38:42.542	
Registro exitoso de petición	2024-09-20 13:38:42.533	

### SEGUIMIENTO

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

[Guardar](#)

[Cancelar](#)

Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2024

**Señores**

INTEGRACIÓN SOCIAL

SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Nuevamente estamos alzando nuestras voces por medio de este escrito, para que sepan detalles que suceden en las zonas Engativá, Fontibón, Suba y Usaquén.

El coordinador William Gómez Malagon, no es una persona imparcial y profesional como aparenta serlo, en las zonas donde el posee el poder de hacer lo que le parece, nos mueve a su acomodo, sin tener en cuenta nuestro lugar de residencia, para un cambio de turno, es una contante insistencia, nos pone trabas, pero por que no somos de la rosca, o sus consentidos, tiene amantes guardas de la zona de Usaquén Andrea y Brenda ellas son de esta zona, del cual los involucrados del contrato, los sabemos, solo que jamás rebelaríamos nuestros nombres al ponerlos en evidencia, ya sabemos que el se aprovecha del poder que tiene y manipula todo, hace que la gente se retracte de lo que dice por medio de cartas con la amenaza de al otro día estar sin trabajo.

Algunos de nosotros hemos sido víctimas de abuso laboral y acoso sexual por parte de los supervisores de autoridad por órdenes del señor William, nos queda como remedio seguir aguantándonos o **RENUNCIAR** para no soportar las arbitrariedades, casos que se han reportado y nunca pasa nada dependiendo del supervisor, si el caso es de un supervisor de la rosca (Becerra Fonseca Oskar Fabian y Ramírez Huertas Luis Antonio), antes la perjudicada es la que reporta, en estas zonas hay varios casos que este señor coordinador William Gómez se ha hecho el ciego, tienen numerosos antecedentes por acoso sexual y nunca ha pasado nada, y los demás supervisores que bajo órdenes de este coordinador nos amedrantan, nos obligan a trabajar en nuestros descansos, si no hacemos caso, nos trasladan y nos ponen a sufrir para que nos vayamos.

Muchos guardas se han ido por todo esto, si quieren pidan una lista a la empresa de todo el personal que ha renunciado, por el mal trato hacia nosotros, por las preferencias que hay, por las roscas, a este señor William, si queremos estar tranquilos, a este coordinador lo tenemos que tener contento con chismes, wiski del fino, hagan una intervención a fondo, que interventores de integración visiten los puestos, acá reina el silencio por que nunca pasa nada con este señor y con algunos supervisores, acá quien ha sido capaz de hablar, hoy ya no está en el contrato, supervisores también que no hacen lo que el señor WILLIAM pide que hagan, los aburre para que se vayan y renuncien, los que han querido tener alguna relación sentimental y que casualmente son amantes del señor coordinador, hoy están fuera del contrato y no por el reglamento, si no por meterse con las mujeres de él, hay pruebas, audios, fotos, videos del coordinador, con supervisores tomando licor en servicio, fotos y videos en reuniones políticas todos obligados por los supervisores, donde no asistamos a esas reuniones, es como pasar la carta de renuncia al contrato o no empalmamos en el próximo, acá en el contrato es mucha gente la que saben muchísimas cosas que pasan que hace el señor William con su rosquero.

Intervengan a los supervisores, hay unos que llevan años en este contrato, cómplices y compinches del coordinador, quienes cubren sus caprichos, sus pretensiones hacia las guardas, los que están adelante haciéndole caso a este señor, quien sabe alguno hable todo lo que pasa, intervengan TODAS las zonas, facilítenos un numero donde podamos enviarles pruebas, o avisarles de cosas irregulares que suceden casi a diario, todas las zonas estamos unidos la gran parte, cansados ya queremos mostrar y desenmascarar a este señor, este correo ira a diferentes entidades que deben saber todo.

Agradecemos su colaboración y pronta ayuda ante este tema.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-10-02 17:02:24  
Radicado: S2024166086



Cod Dependencia: 12 Fol: 3  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 2 (1 Tabla Externos 1 Físicos )

Bogotá D.C. 02 de octubre de 2024

Señor  
**ANÓNIMO**

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición No. 4253012024

En atención a su solicitud, radicada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha, con No 4253012024, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se permite dar respuesta a su solicitud, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas de la entidad, y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, de la siguiente forma:

En relación a su solicitud, donde manifestó lo siguiente:

1. *" (...)El coordinador William Gómez Malagon, no es una persona imparcial y profesional como aparenta serlo, en las zonas donde el posee el poder de hacer lo que le parece, nos mueve a su acomodo, sin tener en cuenta nuestro lugar de residencia, para un cambio de turno, es una contante insistencia, nos pone trabas, pero por que no somos de la rosca, o sus consentidos, tiene amantes guardas de la zona de Usaquén Andrea y Brenda ellas son de esta zona, del cual los involucrados del contrato, los sabemos, solo que jamás rebelariamos nuestros nombres al ponerlos en evidencia, ya sabemos que el se aprovecha del poder que tiene y manipula todo, hace que la gente se retracte de lo que dice por medio de cartas con la amenaza de al otro día estar sin trabajo. Algunos de nosotros hemos sido víctimas de abuso laboral y acoso sexual por parte de los supervisores de autoridad por órdenes del señor William, nos queda como remedio seguir aguantándonos o RENUNCIAR para no soportar las arbitrariedades, casos que se han reportado y nunca pasa nada dependiendo del supervisor, si el caso es de un supervisor de la rosca (Becerra Fonseca Oskar Fabian y Ramírez Huertas Luis Antonio), antes la perjudicada es la que reporta, en estas zonas hay varios casos que este señor coordinador William Gómez se ha hecho el ciego, tienen numerosos antecedentes por acoso sexual y nunca ha pasado nada, y los demás supervisores que bajo órdenes de este coordinador nos amedrantan, nos obligan a trabajar en nuestros descansos, si no hacemos caso, nos trasladan y nos ponen a sufrir para que nos vayamos. Muchos guardas se han ido por todo esto, si quieren pidan una lista*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



*a la empresa de todo el personal que ha renunciado, por el mal trato hacia nosotros, por las preferencias que hay, por las roscas, a este señor William, si queremos estar tranquilos, a este coordinador lo tenemos que tener contento con chismes, wiski del fino, hagan una intervención a fondo, que interventores de integración visiten los puestos, acá reina el silencio por que nunca pasa nada con este señor y con algunos supervisores, acá quien ha sido capaz de hablar, hoy ya no está en el contrato, supervisores también que no hacen lo que el señor WILLIAM pide que hagan, los aburre para que se vayan y renuncien, los que han querido tener alguna relación sentimental y que casualmente son amantes del señor coordinador, hoy están fuera del contrato y no por el reglamento, si no por meterse con las mujeres de él, hay pruebas, audios, fotos, videos del coordinador, con supervisores tomando licor en servicio, fotos y videos en reuniones políticas todos obligados por los supervisores, donde no asistamos a esas reuniones, es como pasar la carta de renuncia al contrato o no empalmamos en el próximo, acá en el contrato es mucha gente la que saben muchísimas cosas que pasan que hace el señor William con su rosquero. Intervengan a los supervisores, hay unos que llevan años en este contrato, cómplices y compinches del coordinador, quienes cubren sus caprichos, sus pretensiones hacia las guardas, los que están adelante haciéndole caso a este señor, quien sabe alguno hable todo lo que pasa, intervengan TODAS las zonas, facilítenos un numero donde podamos enviarles pruebas, o avisarles de cosas irregulares que suceden casi a diario, todas las zonas estamos unidos la gran parte, cansados ya queremos mostrar y desenmascarar a este señor, este correo ira a diferentes entidades que deben saber todo.”(...)*

Primero, es importante aclarar que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) no tiene vínculo contractual o laboral con el personal de vigilancia que presta sus servicios en las instalaciones de la entidad. Es decir, la entidad contrata el servicio de vigilancia con SERVICONI LTDA y, en la minuta contractual, en la Cláusula Décima Tercera, se estableció lo siguiente:

**“CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual *por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad*. Por lo tanto, este contrato *no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.*”** (Negrilla fuera de texto)

No obstante, se procedió a dar traslado del requerimiento a la empresa SERVICONI LTDA, por considerarlo asunto de su competencia con el fin de que realizaran los pronunciamientos al respecto. Por consiguiente, adjuntamos copia de la respuesta emitida por la empresa de seguridad en mención.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1002-170555-bfoa53-44210766  
2024-10-03T10:35:27-05:00 - Pagina 2 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Finalmente, se le informa al peticionario que la autoridad competente para conocer sobre los conflictos jurídicos que se originen directa o indirectamente del contrato de trabajo es la jurisdicción laboral, conforme al inciso No 1 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, igualmente el Ministerio del Trabajo.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración otorga respuesta en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**DEYSI YOLIMA GUTIERREZ HERRERA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera (e)  
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos: Respuesta de SERVICONI LTDA- Contrato 8363 -2024

Elaboró: Luis Eduardo Durán Estupiñán - Apoyo a la supervisión Subdirección Administrativa y Financiera  
Revisó: Jesús Camilo Moran Villalba - Abogado Subdirección Administrativa y Financiera  
Aprobó: Oscar Enrique Polo Meza - Asesor Apoyo Logístico Subdirección Administrativa y Financiera

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241002-170555-bfca53-44210766  
2024-10-03T10:35:27-05:00 - Pagina 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024166086

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241002-170555-bfcb53-64210766

Creación: 2024-10-02 17:05:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-03 10:39:26



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera (e)

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

20533162

dgutierrezh@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

Secretaria Distrital de Integración Social

### Aprobación: Asesor Apoyo Logístico Subdirección Administrativa y Financiera

Oscar Enrique Polo Meza

1079912534

opolo@sdis.gov.co

Asesor apoyo logístico

Sdis

### Revisión: Abogado Subdirección Administrativa y Financiera

Jesús Camilo Morán Villalba

1013668736

jcmoranv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

### Elaboración: Apoyo a la supervisión Subdirección Administrativa y Financiera

LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN

79602567

ldurane@sdis.gov.co

SUPERVISION CONTRATOS

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241002-170555-bfcb53-64210766  
2024-10-03T10:39:27-05:00 - Pagina 4 de 5



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024166086

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241002-170555-bfcb53-64210766

Creación: 2024-10-02 17:05:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-03 10:39:26



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN ldurane@sdis.gov.co SUPERVISION CONTRATOS SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-02 17:06:08 Lec.: 2024-10-02 17:26:19 Res.: 2024-10-02 17:27:06 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Jesús Camilo Morán Villalba jcmoranv@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-02 17:27:06 Lec.: 2024-10-03 03:39:46 Res.: 2024-10-03 03:39:47 IP Res.: 190.26.43.54
Aprobación	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2024-10-03 03:39:47 Lec.: 2024-10-03 08:26:04 Res.: 2024-10-03 09:39:57 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-03 09:39:57 Lec.: 2024-10-03 10:38:55 Res.: 2024-10-03 10:39:26 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241002-170555-bfcb53-64210766  
2024-10-03T10:39:27-05:00 - Pagina 5 de 5



Barranquilla, 30 de septiembre de 2024

**Señores**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Atte: Sr JHON JAIRO GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**Bogotá D.C.**

**ASUNTO: RESPUESTA A QUEJA ANONIMA DE 20 DE SEP 2024**  
**DERECHO DE PETICION BOGOTA TE ESCUCHA 4253012024**

Respetado señor JHON GONZALEZ RODRIGUEZ

Hemos recibido, un correo electrónico donde se relata una queja de forma anónima N° 4253012024 en su sistema digital habilitado para este tipo de situaciones donde se expresa:

(..) Nuevamente estamos alzando nuestras voces por medio de este escrito, para que sepan detalles que suceden en las zonas Engativá, Fontibón, Suba y Usaquén.

El coordinador William Gómez Malagon, no es una persona imparcial y profesional como aparenta serlo, en las zonas donde el posee el poder de hacer lo que le parece, nos mueve a su acomodo, sin tener en cuenta nuestro lugar de residencia, para un cambio de turno, es una contante insistencia, nos pone trabas, pero por que no somos de la rosca, o sus consentidos, tiene amantes guardas de la zona de Usaquén Andrea y Brenda ellas son de esta zona, del cual los involucrados del contrato, los sabemos, solo que jamás rebelaríamos nuestros nombres al ponerlos en evidencia, ya sabemos que el se aprovecha del poder que tiene y manipula todo, hace que la gente se retracte de lo que dice por medio de cartas con la amenaza de al otro día estar sin trabajo.

Algunos de nosotros hemos sido víctimas de abuso laboral y acoso sexual por parte de los supervisores de autoridad por órdenes del señor William, nos queda como remedio seguir aguantándonos o RENCILIAR para no soportar las arbitrariedades, casos que se han reportado y nunca pasa nada dependiendo del supervisor, si el caso es de un supervisor de la rosca (Becerra Fonseca Oskar Fabian y Ramírez Huertas Luis Antonio), antes la perjudicada es la que reporta, en estas zonas hay varios casos que este señor coordinador William Gómez se ha hecho el ciego, tienen numerosos antecedentes por acoso sexual y nunca ha pasado nada, y los demás supervisores que bajo órdenes de este coordinador nos amedrantan, nos obligan a trabajar en nuestros descansos, si no hacemos caso, nos trasladan y nos ponen a sufrir para que nos vayamos.

Muchos guardas se han ido por todo esto, si quieren pidan una lista a la empresa de todo el personal que ha renunciado, por el mal trato hacia nosotros, por las preferencias que hay, por las roscas, a este señor William, si queremos estar tranquilos, a este coordinador lo tenemos que tener contento con chismes, wiski del fino, hagan una intervención a fondo, que interventores de integración visiten los puestos, acá reina el silencio por que nunca pasa nada con este señor y con algunos supervisores, acá quien ha sido capaz de hablar, hoy ya no está en el contrato, supervisores también que no hacen lo que el señor WILLIAM pide que hagan, los aburre para que se vayan y renuncien, los que han querido tener alguna relación sentimental y que casualmente son amantes del señor coordinador, hoy están fuera del contrato y no por el reglamento, si no por meterse con las mujeres de él, hay pruebas, audios, fotos, videos del coordinador, con supervisores tomando licor en servicio, fotos y videos en reuniones políticas todos obligados por los supervisores, donde no asistamos a esas reuniones, es como pasar la carta de renuncia al contrato o no empalmamos en el próximo, acá en el contrato es mucha gente la que saben muchísimas cosas que pasan que hace el señor William con su rosquero.

Intervengan a los supervisores, hay unos que llevan años en este contrato, cómplices y compinches del coordinador, quienes cubren sus caprichos, sus pretensiones hacia las guardas, los que están adelante haciéndole caso a este señor, quien sabe algo hable todo lo que pasa, intervengan TODAS las zonas, facilítenos un numero donde podamos enviarles pruebas, o avisarles de cosas irregulares que suceden casi a diario, todas las

zonas estamos unidos la gran parte, cansados ya queremos mostrar y desenmascarar a este señor, este correo ira a diferentes entidades que deben saber todo. Agradecemos su colaboración y pronta ayuda ante este tema.

Aclaraciones previas Sobre el contenido de la queja anónima.

Debe decirse que asumimos la solicitud con el rigor que le merece con el fin de establecer su grado de veracidad. Dicho esto, sea lo primero aclarar que, sobre una queja anónima, debe tener una visión inicial de lo sucedido ó plasmado en ella, acompañado de soportes del dicho o prueba, que refieran claramente elementos de tiempo, modo y lugar, que señalen elementos probatorios que corroboren el dicho con el fin de establecer una actuación conducente y seria que permitan la individualización de quien o quienes incurren en el objeto de queja y su responsabilidad. Es decir, debe contener hechos de manera concreta, de manera que no puede ser abierta, confusa, inconcreta o difusa.

El procedimiento habitual para procesar una queja de este tipo, es realizar una investigación interna y determinar las responsabilidades de las conductas, en los hechos de la queja, no hay elementos que puedan permitir adelantar una investigación, pues no se determina en forma clara cuando ocurren los eventos, por lo que le hacemos la promesa de continuar con las mejoras del servicio y cumplir el requerimiento debido a que la queja se recibe en forma anónima resulta improbable poder corroborar

Serviconi Ltda, dentro de su plan de trabajo, ha establecido:

- 1.- Realizar una encuesta del clima laboral enfocada al tema de acoso laboral a nivel general, pero de manera especial a las mujeres. 10%
- 2.- Realizar campañas de impacto, sobre buen trato y prevención de conductas por acoso laboral y sexual fomentando el respeto entre compañeros de trabajo.
- 3.- Instar al comité que dentro de las medidas se fomenten programas de prevención de estas conductas.

Reiteramos nuestro compromiso con ustedes y agradecemos sus comentarios, las quejas para nosotros son oportunidades positivas para revisar continuamente nuestro esquema de servicios y mejorarlos día a día.

De Usted atentamente,



**MARIA MENESES MARTINEZ**

Representante Legal  
SERVICONI LTDA.